



SAN LUIS, 20 NOV 2020

VISTO:

El EXP-USL: 2830/20: **ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA. DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Ing. Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELAZQUEZ (DNI N° 29.887.862) a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RCD-3-58/19 se avala la Promoción del Ing. Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELAZQUEZ, a UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con funciones en el Departamento de Electrónica.

Que el Departamento de Electrónica resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Ing. Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELAZQUEZ y eleva la propuesta del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para efectivizar la Promoción a Jefe de Trabajos Prácticos se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 6/15-CS, el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales” y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria Virtual del día 04 de junio de 2020, resolvió por unanimidad aprobar el Jurado propuesto y el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición.

**Por ello, en su sesión del día 04 de junio de 2020, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción al aspirante Ing. Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELAZQUEZ (DNI N° 29.887.862) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA** del **DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA** de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, con lo dispuesto en la Ordenanza 6/15-CS, el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales” y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

Corresponde a la Resolución CD N° **096 20**

Dra. A. Marcela P. Pittista
Decana
ECFMN - UNSL

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
ECFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **COMUNICACIONES II** de la carrera de Ingeniería en Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción se recibirá por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 30 de noviembre de 2020 y hasta el 15 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Ing. Alfredo Francisco DEBATTISTA (UNSL)
Mg. Ing. Roberto Aníbal KIESSLING DURÁN (UNSL)
Ing. Diego Orlando GABUTTI (UNSL)

SUPLENTE: Ing. Carlos Federico SOSA PAEZ (UNSL)
Ing. Adolfo Alejandro SILNIK (UNSL)
Ing. Jesús Romualdo GARCÍA (UNSL)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 096 20

EAb

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL